



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Proceso ejecutivo No. 110013103014- 2019-00036-00
Demandante: ITAHU CORPBANCA S.A.
Demandados: YURI ALEXANDER MENDEZ RANGEL

En virtud de que el ejecutado mencionado se encuentra en proceso de reorganización de que trata la Ley 1116 de 2006, como así se observa del auto identificado con radicación 2020-01-107360 del 15 de marzo de 2020 emitido por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, que antecede, se dispone dar por terminado el presente asunto instaurado en su contra, y decretar la nulidad de los actos procesales que se hubieren proferido en fecha posterior a la señalada.

En consecuencia, se ORDENA el levantamiento de las medidas cautelares que hayan sido decretadas en su contra, y los bienes objeto de ellas déjense a disposición de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, a quien además deberá comunicársele lo aquí decidido.

Secretaría remita el expediente por medio electrónico a dicha Superintendencia.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b9f4183f7672992c24259896a3fb6dfb73683d4897af7ae0b2c0c6719881744b

Documento generado en 03/02/2021 10:01:55 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**